



Castilla-La Mancha

CORRECCION DE ERRORES DEL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PUBLICADO CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 22/2021, DE 22 DE FEBRERO (DOCM Nº 39 DE 26 DE FEBRERO)

Advertidos errores materiales en el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as publicado con fecha 28 de septiembre de 2021, correspondiente a las solicitudes tramitadas a fecha 24 de septiembre de 2021 del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral convocado por la orden 22/2021, de 22 de febrero (D.O.C.M. de 26 de febrero de 2021), se procede a subsanar los siguientes errores:

-El expediente SSC320_2/06/21/0072 correspondiente a JOSEFA MORENO SANCHEZ, con D.N.I. 075****7R, que aparece en el listado provisional como “admitida”, debe aparecer como “excluida” con los siguientes motivos de exclusión: F, G

-El expediente SAN626_3/01/21/0001 correspondiente a CRISTINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, con D.N.I. 52****48Z, que aparece en el listado provisional como “admitida”, debe aparecer como “excluida” con los siguientes motivos de exclusión: D, G

-El expediente ADG308_2/01/21/0022 correspondiente a EDGAR VIDAURAZAGA AMRANI, con D.N.I. 060****8G, que aparece en el listado provisional como “admitida”, debe aparecer como “excluida” con los siguientes motivos de exclusión: F, G, M

En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los listados en el tablón de anuncios electrónico, los candidatos excluidos provisionalmente, podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas y subsanar los defectos u omisiones que hubieran motivado su exclusión.

EL JEFE DE SERVICIO DE CUALIFICACIONES

